

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

097

Piura,

13 ABR 2018

VISTOS:

La Carta N° 024-2018/NG.MESA de fecha 15.03.2018, el Informe N° 243-2018/GRP-440330 de fecha 15.03.2018, el Informe N° 180-2018/GRP-440300 de fecha 16.03.2018, el Memorando N° 516-2018/GRP-440000 recibido con fecha 21.03.2018, el Memorando N° 740-2018/GRP-410000 de fecha 28.03.2018, el Informe N° 78-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 11.04.2018, el Informe N° 345-2018/GRP-440320 de fecha 11.04.2018, relacionados con la **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 011-2018 – GOBIERNO REGIONAL PIURA: “DESCOLMATACION DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL – TRAMO PETROPERU 1, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA – DEPARTAMENTO PIURA”.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento N° 724-2016-VIVIENDA del 24 de junio de 2016, se estableció los mecanismos de cooperación entre VIVIENDA y LA ENTIDAD a fin de realizar las actividades conjuntas de atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos, con maquinaria, vehículos y equipos del Programa Nuestras Ciudades - PNC - Maquinarias;

Que, mediante Carta N° 024-2018/NG.MESA de fecha 15.03.2018, el Coordinador y Responsable de la Elaboración de Fichas Técnicas, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos, la **FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 011-2018 – GOBIERNO REGIONAL PIURA: “DESCOLMATACION DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL – TRAMO PETROPERU 1, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA – DEPARTAMENTO PIURA”**, con plazo de ejecución de diez (10) días calendario, la cual ha sido revisada y aprobada por el Ing. Anibal Niño Santisteban y cuenta con la conformidad vía email del representante del PNC-MVCS. Por tal motivo, se remite con Informe N° 243-2018/GRP-440330 de fecha 15.03.2018 a la Dirección General de Construcción, para el trámite correspondiente; quien a su vez, deriva los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con el Informe N° 180-2018/GRP-440300 de fecha 16.03.2018;

Que, mediante Memorando N° 516-2018/GRP-440000 recibido con fecha 21.03.2018, el Gerente Regional de Infraestructura, remite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la **FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 011-2018 – GOBIERNO REGIONAL PIURA: “DESCOLMATACION DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL – TRAMO PETROPERU 1, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA – DEPARTAMENTO PIURA”**, para la Certificación Presupuestal por la Contrapartida del Gobierno Regional Piura, a nivel de Ficha Técnica y Específica de Gasto; quien con proveído inserto en el documento lo eleva a la Sub Gerencia Regional de Presupuesto Crédito y Tributación, para evaluación presupuestal, por el monto de: S/ 7,378.00;

Que, mediante Memorando N° 740-2018/GRP-410000 de fecha 28.03.2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la Certificación Presupuestaria para la Ejecución de Mantenimientos de Drenes en Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° del T.U.O de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y artículo 4.1° de la Ley N° 30693 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018”, con secuencia funcional 0347, por un monto de S/ 7, 378.00;

Que, mediante Informe N° 78-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 11.04.2018, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, advierte que se cuenta con la información necesaria para su aprobación, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el Coordinador y responsable de la Elaboración de las Fichas Técnicas, la Dirección de Estudios y Proyectos, y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, se considera procedente, se expida el Acto Administrativo de **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 011-2018– GOBIERNO REGIONAL PIURA: “DESCOLMATACION DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL – TRAMO PETROPERU 1, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIA PIURA – DEPARTAMENTO PIURA”**, con plazo de ejecución de 10 días calendario, por un monto de S/ 19,129.37 (Diecinueve Mil Ciento Veintinueve con 37/100 Soles); siendo el aporte según detalle:

APORTE DE INSTITUCIONES	MONTO
Aporte del Gobierno Regional Piura	7,377.68
Aporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	11,751.69
TOTAL	S/ 19,129.37



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

097

Piura,

3 ABR 2018

Que, mediante Informe N° 345-2018/GRP-440320 de fecha 11.04.2018, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad que se proceda a la aprobación de la Ficha Técnica mencionada, vía resolución administrativa;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y Dirección de Estudios y Proyectos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 011-2018 - GOBIERNO REGIONAL PIURA: "DESCOLMATACION DE CAJA HIDRAULICA DEL DREN PLUVIAL - TRAMO PETROPERU 1, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA PIURA - DEPARTAMENTO PIURA", con plazo de ejecución de diez (10) días calendario, por un monto de S/ 19,129.37 (Diecinueve Mil Ciento Veintinueve con 37/100 Soles); con eficacia anticipada al 27.02.2018, fecha en la que el Coordinador Zonal PNC-MAQ-MVCS la aprueba; siendo el aporte según detalle:

APORTE DE INSTITUCIONES	MONTO
Aporte del Gobierno Regional Piura	7,377.68
Aporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	11,751.69
TOTAL	S/ 19,129.37

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el monto de la Contrapartida del Gobierno Regional Piura, de S/ 7,377.68 será con cargo a la estructura programática contenida en el Memorando N° 740-2018/GRP-410000 de fecha 28.03.2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Dirección General de Construcción, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

